

Hernando Castillo Guerra
Diálogos
en el
Panteón Liberal de México



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Colegio de Criminología
San Nicolás de los Garza, México, 1999

Ofrecimiento

175 Años de la impartición del estudio del Derecho en Nuevo León

El día 19 de enero de 1824, bajo el marco solemne del antiguo Seminario Conciliar de Monterrey, el ilustre maestro y jurista nuevoleonés, Lic. don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, impartió la primera Cátedra de Derecho Civil en el Estado.

Con esta Cátedra se iniciarían formalmente los estudios del Derecho en nuestro Estado, ya que anteriormente no existía escuela alguna de jurisprudencia en la naciente e incipiente Entidad Federativa que daba sus primeros pasos en la vida republicana del país.

Las postrimerías del Nuevo Reino de León tampoco vieron formarse en su interior institución que se preocupara y ocupara por el estudio del Derecho en la región. Y los abogados que aquí ejercían su profesión venían de México o de Guadalajara, Jalisco, donde habían realizado sus estudios.

La semilla sembrada por el maestro de Treviño y Gutiérrez rindió en nuestra Entidad ubérrimos frutos.

El estudio del Derecho sería desde entonces parte esencial en la formación de los profesionales, no sólo del Derecho, sino de todas las áreas académicas que también precisaban del conocimiento jurídico para su mejor desenvolvimiento.

A partir de esta fecha, el estudio de la jurisprudencia sería parte esencial e indisoluble de nuestra vida académica. En años posteriores el glorioso Colegio Civil la incorporaría en su programa educativo. Aunque no todo fue "miel sobre hojuelas", ya que durante la Intervención Francesa este Instituto sería transformado en caballerizas por las fuerzas extranjeras interventoras. ¡Años difíciles los de ese tiempo para la educación en el Estado, particularmente la enseñanza media y superior! ¡Pero años igualmente de reafirmación de nuestra nacionalidad y, sobre todo, de la vocación docente de aquellos heroicos aunque testarudos maestros que viendo cerradas las aulas de su querida escuela, abrieron en cambio las puertas de sus hogares, para que el fruto del conocimiento no se perdiera por la infamante clausura de sus añorados espacios educativos!

Este es el origen de nuestra ahora flamante Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología y de la propia Universidad Autónoma de Nuevo León que, ahora, en 1999, alberga a más de ciento diez mil estudiantes.

Por esto, 1999 no es tan sólo el feliz aniversario de una fecha gloriosa que con alegría recordamos. No es únicamente el jubileo por el 175 aniversario de aquella fecha inolvidable en que fuera impartida la primera Cátedra de Derecho Civil en Nuevo León. No es exclusivamente el fasto por el nacimiento de la escuela de jurisprudencia en esta ciudad Capital, faro del Noreste de México y de la República en su totalidad.

Es, ¡por supuesto!, todo lo anterior. Pero es algo infinitamente mayor.

Es el compromiso de todos los universitarios que convivimos en el ámbito jurisprudencial para formar una Facultad de Derecho que esté no sólo a la altura que demandan desde ya las necesidades del siglo XXI, sino a la altura de la dignidad humana, todavía soterrada en muchas regiones del planeta por la insidia, las guerras fratricidas, el genocidio y la injusticia social.

Es el reto que afrontamos para coadyuvar en esta tarea mediante la impartición y la aplicación de las normas que requiere el siglo por venir.

Por eso, estas ediciones conmemorativas que ahora presentamos a la comunidad universitaria y a la sociedad, quieren ser una tribuna donde se exprese el pensamiento plural de los universitarios en las distintas ramas del conocimiento humano, pero al derredor de la Norma, de la Ley, que no sólo debe procurar la Justicia y la Equidad, sino acercar cada vez más la fría realidad de la actividad cotidiana, con el imperio del Derecho basado indefectible e indeclinablemente en la Justicia.

En este contexto, representan una parte de la verdad general expuesta en el pensamiento del ponente.

Una verdad para ser compartida, debatida y analizada por la comunidad en general.

Una verdad particular que busca llegar a la verdad general. ¡Que la verdad absoluta sólo existe en la Voluntad Superior, que trasciende nuestra finitud!


¡Recíbala el lector como una aportación modesta de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León!

Ciudad Universitaria

Lic. Helio E. Ayala Villarreal


Director de la

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Colegio de Criminología, UANL*



A mis hermanos en el ideal:
los liberales mexicanos de ayer,
de hoy y de siempre.

H.C.G.



Este es el origen de nuestra actual Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología y de la propia Universidad Autónoma de Nuevo León que, desde, en 1999, siempre a más de ciento diez mil estudiantes.

Por eso, 1869 es el año de la fundación de una nueva institución que con el tiempo se convirtió en la Universidad de Nuevo León. Fue el primer paso de la historia de la educación superior en esta tierra mexicana. La primera Cátedra de Derecho Civil en Nuevo León. No es exclusivamente el texto por el nacimiento de la escuela de jurisprudencia en esta ciudad. Tanto del Instituto de México y de la República en su totalidad.

Es, por supuesto, todo el sistema. Pero es algo más que eso.

Es el compromiso de todos los universitarios que conforman el ámbito universitario para formar una Facultad de Derecho que sea un reflejo de la dignidad humana, tal como se manifiesta en muchos países del mundo por la guerra, por la pobreza, el genocidio y la injusticia social.

Es el reto que afrontamos para mantener en esta forma mediante la investigación y la aplicación de los conocimientos en el desarrollo de la sociedad.

Por eso, estas ideas de los liberales mexicanos se aplican a la actividad universitaria y a la investigación. El espíritu de la actividad universitaria es el espíritu de la actividad humana. Pero al respecto de la Ley que se debe procurar la Justicia y la Equidad, sino a la actividad cotidiana, con el imperio del Derecho basado indistintamente en la Justicia.

En este contexto, representan una parte de la verdad general expresada en el pensamiento del ponente.

Una verdad para ser compartida, debatida y analizada por la comunidad en general.

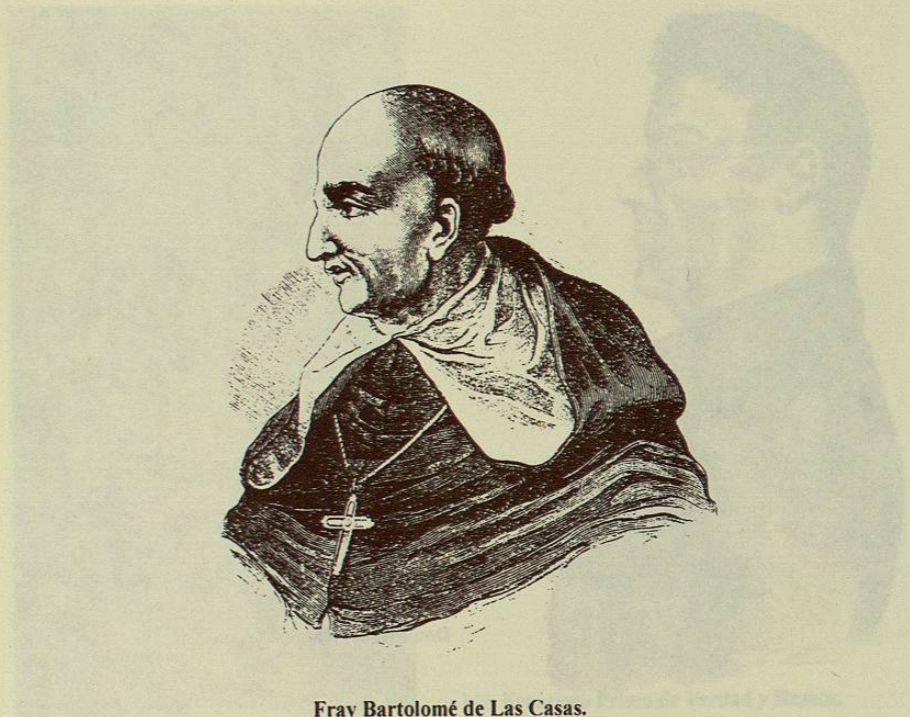
Una verdad particular que busca llegar a la verdad general. (Que la verdad absoluta sólo existe en la Voluntad Superior, que trasciende nuestra finitud)

¡Recuerda al lector como una invitación modesta de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León!

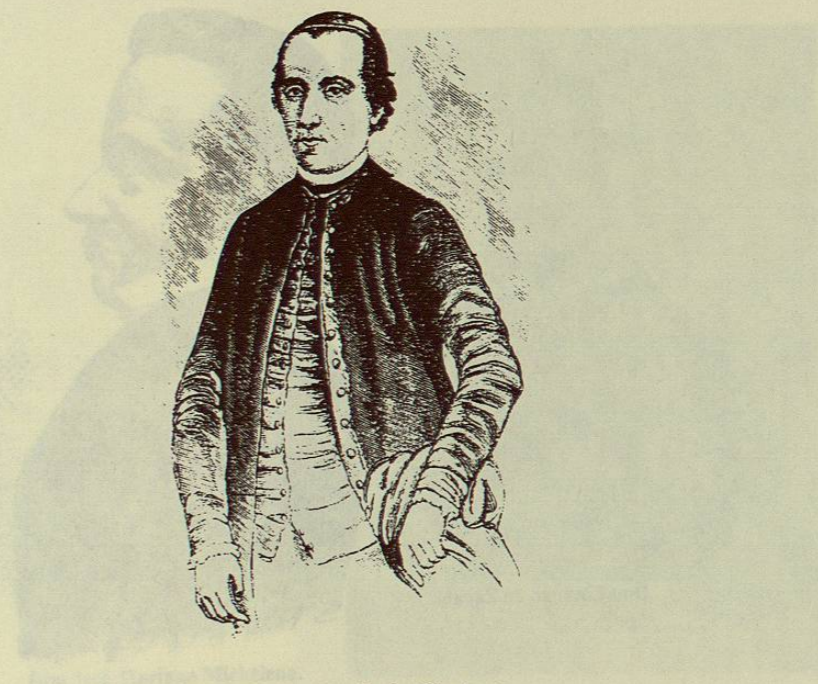
Cordialmente

Lic. Héctor E. Ayala Villarreal
Director de la

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Colegio de Criminología UANL



Fray Bartolomé de Las Casas.



Don Francisco Javier Clavigero.



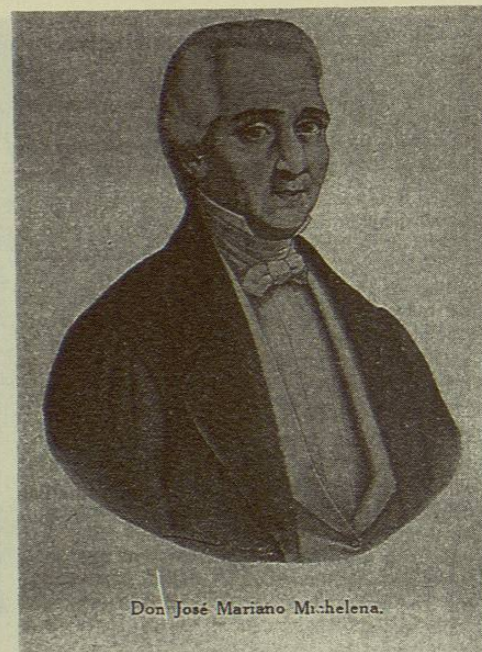
Don Miguel Ramos Arizpe.



Don Lorenzo de Zavala.



Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos.

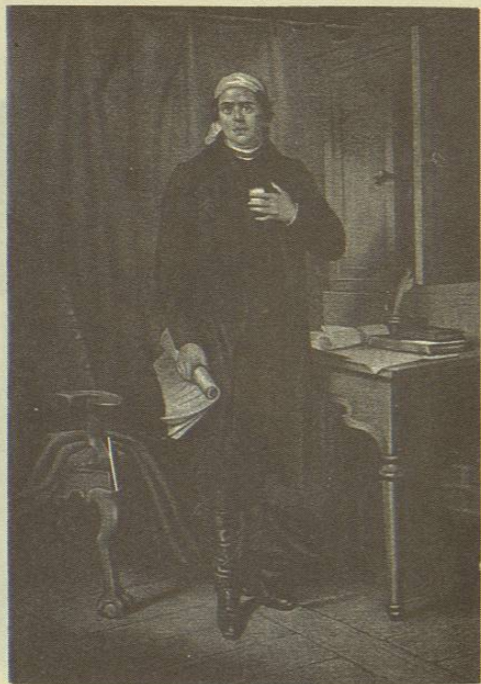


Don José Mariano Michelena.



EL CURA HIDALGO, LIBERTADOR DE MÉXICO.

MORELOS, HÉROE DE LA INDEPENDENCIA.



GUERRERO, HÉROE DE LA INDEPENDENCIA.

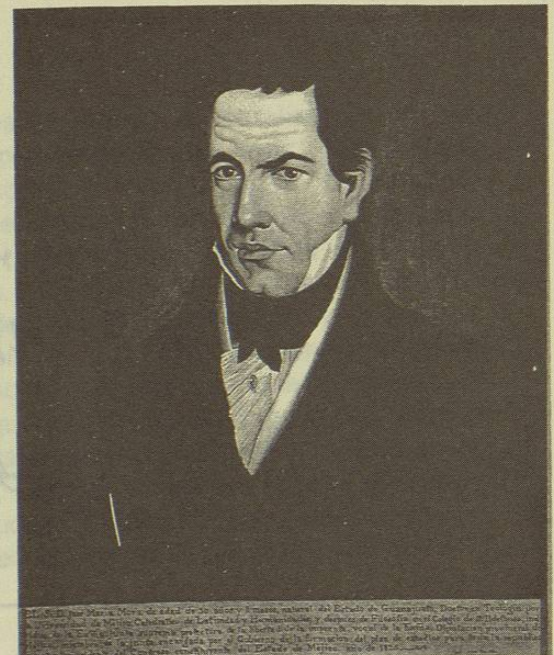
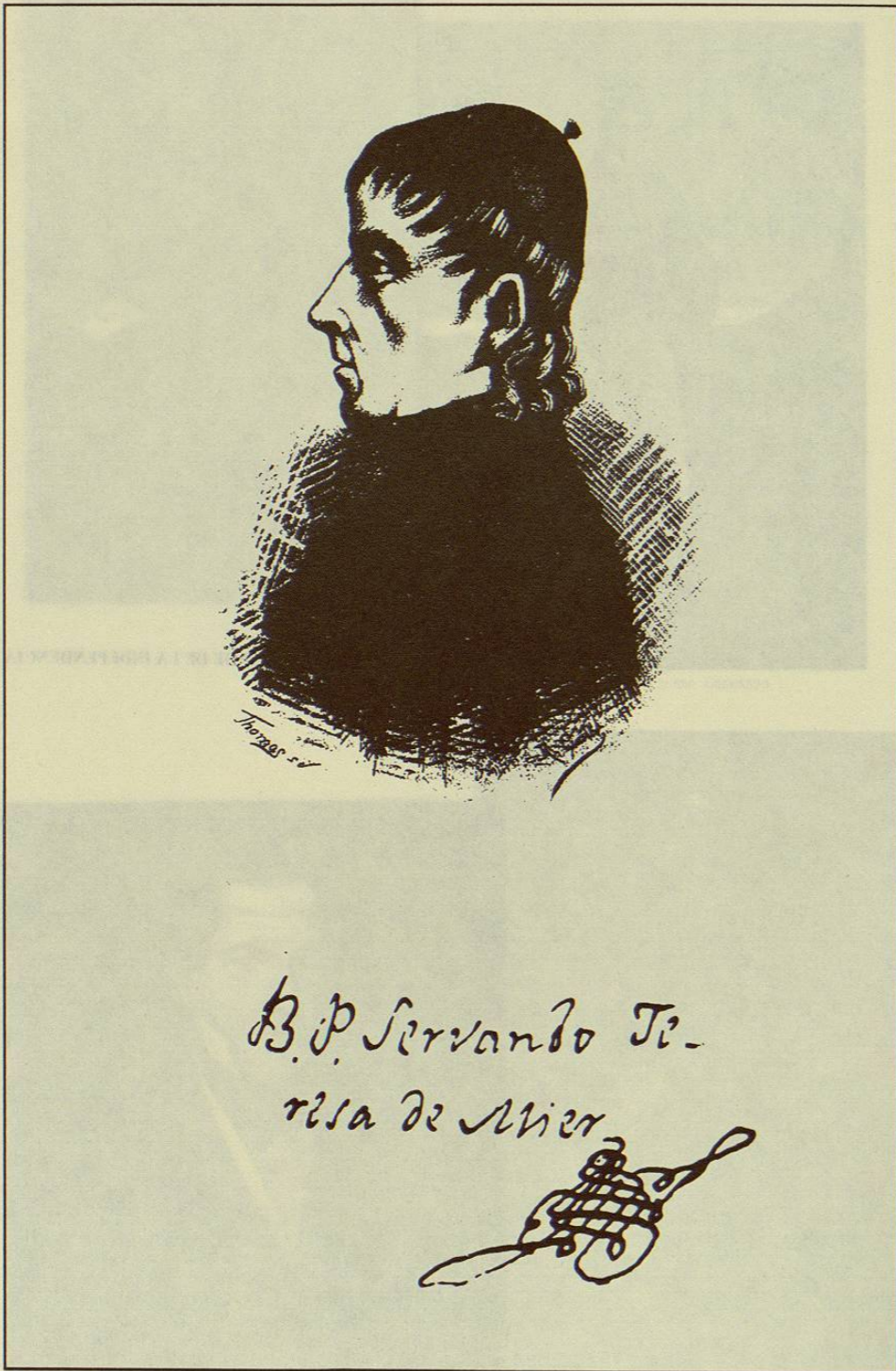


Lámina LVI
José María Luis Mora. Óleo anónimo, ca. 1820-30.



Dr. Servando Teresa de Mier; la firma de Mier es la que aparece en el Original del Acta Constitutiva de la Federación, 1824, Archivo General de la Nación.

Introducción, propósito y advertencia

*¿Qué tiempos infancias
de los indios herboleros
de la patria, según me llama
el viento del desierto?*

Sir Juanes más de la Cruz

Una necesidad insoslayable de mi espíritu —creo que alívica— me surge en el preciso momento de nuestra reunión, en busca de raíces, identidades y referencias básicas de revelarnos cuál fue el origen de los hechos que sirvió de hilo conductor en el proceso histórico de la nación mexicana, desde las antiguas civilizaciones prehispánicas, hasta las épocas de su vida independiente, su caída y su resaca que no le faltan ni razón y el sentido de este libro.

Como resumen, aludimos al historiador Francisco Mier y Terán que, cuando las sociedades se agitan en una crisis de desarrollo y de rumbo, se pierden y se desorientan y se ven obligados a buscar un camino de salida y a reorganizar su estructura social y política.

No tratamos de atribuir al liberalismo mexicano cualidades que no le pertenecen. Con las suyas le basta y sobra, tanto en ideas, como en realizaciones. Únicamente pretendemos situar el liberalismo en el amplio contexto de la historia nacional. . . . Recuérdese que detrás de la historia siempre hay historia, y algunas de la raíces de la Revolución se clavan en el suelo de la historia de México y de la propia problemática del país. . . . Así como no queremos dotar al liberalismo mexicano de atributos que no le pertenecen, ni necesita, tampoco queremos que se le carguen pecados que no cometió. El liberalismo no es únicamente un largo trecho de nuestra historia, sino que constituye la base misma de nuestra actual estructura institucional y el antecedente que explica, en buena medida, el constitucionalismo social de 1917.

Jesús Reyes Heróles

1. Introducción a la Historia, Pág. 10, FCE, 1951.
2. El Liberalismo en la Historia, Pág. 8, FCE, 1957.
3. País de un solo hombre, Pág. XLV, FCE, 1965.